

Cuentas, registros y rescates: prácticas de conteo (y búsqueda) de víctimas de trata con fines de explotación sexual *

Counts, records and rescues: counting (and searching) practices of victims of sexual trafficking

MARÍA MARTÍNEZ

Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED)

C/ del Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid

Correo electrónico: mariamartinez@poli.uned.es

Este artículo está sujeto a una: [Licencia "Creative Commons](#)

[Reconocimiento-No Comercial" \(CC-BY-NC\)](#)

DOI: <https://doi.org/10.24197/st.1.2020.25-45>

RECIBIDO: 03/12/2019

ACEPTADO: 14/01/2020

Resumen: La trata, especialmente con fines de explotación sexual, ha recibido una atención creciente en los últimos años que se refleja en la producción de informes cuyo objetivo es dar cuenta de su dimensión: generan cifras y crean registros para, al mismo tiempo, ayudar en la búsqueda de esas víctimas. Este artículo aborda las prácticas de conteo, principalmente, aunque también algunas de búsqueda, con el fin de abrir el debate sobre la (in)conmensurabilidad de ciertos fenómenos, nuestra “vulnerabilidad epistemológica” y, con ello, proponer una concepción más amplia del contar. El trabajo está basado en una revisión bibliográfica y documental y en entrevistas con entidades (ONGs y policía) que trabajan con víctimas de trata en España.

Abstract: Trafficking, especially sexual trafficking, has received an increasing attention in the last years. Many reports have been developed in order to give an account of the phenomenon: they generate numbers and create registers to help in the search of those victims. This article focuses on the practices of counting and searching of victims of sexual trafficking in order to open a debate on the (in)conmensurability of certain social phenomenon, our “epistemological vulnerability” to, finally, propose a wider conception of “to count”. The text is based on a bibliographical and documentary revision as well as on in-depth interviews with agencies (NGOs and the police) that work with victims of sexual trafficking in Spain.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación “Desapariciones. Estudio en perspectiva transnacional de una categoría para gestionar, habitar y analizar la catástrofe social y la pérdida” (CSO CSO2015-66318-P), financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Ministerio de Economía y Competitividad, Programa “Proyectos de Excelencia”.

Palabras clave: contar; buscar; trata; (in)conmensurabilidad; España

Keywords: counting; searching; trafficked women; (in)commensurability; Spain

1. INTRODUCCIÓN: DE NÚMEROS Y CUENTAS

La Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC), UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Departamento de Estado de los EE.UU., Human Rights Watch, Amnistía Internacional, la Walk Free Foundation con su Global Slavery Index, la organización Free the Slaves, son algunas de las agencias internacionales que han desarrollado en los últimos años informes más o menos periódicos sobre la trata y el tráfico de seres humanos. Esto no ha sido siempre así, y sólo desde hace tres o cuatro lustros se constata una proliferación, incluso explosión (Mena Martínez y González Ramos, 2010, p. 157), de informes. El objetivo de estos informes es obtener cifras sobre el fenómeno; objetivo que algunos autores han calificado de obsesivo —“existe hoy una tendencia casi obsesiva por conocer la escala, proporción, tamaño, sectores principales y concentraciones geográficas de la trata humana” (Yea, 2017, p. 4)—.

A pesar de esta proliferación de informes que buscan dar con el número de personas tratadas y/o traficadas en el mundo y de que muchos de estos informes se basan en las mismas fuentes de datos, las cifras que se ofrecen varían extremadamente unas de otras y son poco claras y difícilmente comparables entre ellas. Algunos hablan de 70.000 víctimas de trata anuales en Europa (Defensor del Pueblo, 2012), otros de 700.000 mujeres y menores tratados cada año a nivel mundial (Scullion, 2015), otros llegan incluso a estimar 4 millones víctimas de trata en el mundo y hasta 27 millones en esclavitud (Weitzer, 2014). No será menester de este texto evaluar *qué cifra es la correcta*. El objetivo es abordar las prácticas de conteo de la trata, que están estrechamente ligadas con las de búsqueda —o de rescate por seguir la jerga más común en este ámbito—, ahondando en las dificultades que este conteo, registro y estimación generan.

Para ello se seguirá un esquema de dos pasos que permita llegar a uno tercero y conclusivo cuyo fin es abrir dos líneas de reflexión a las que este texto quiere contribuir: la de la (in)conmensurabilidad de ciertos fenómenos y la necesidad de repensar la idea misma de contar. El primer paso abordará la hipótesis de que las dificultades de conteo y la sensación de confusión en las cifras tiene que ver con que *no se está siempre hablando de lo mismo*. Ya se habrá detectado en las líneas anteriores que se mezclan categorías —trata, tráfico, prostitución, esclavitud— y ello tiene efectos sobre qué se cuenta. El segundo paso irá al núcleo de la propuesta ahondando en las prácticas de conteo, estimación y, en algunos casos, de búsqueda que suelen ir a la par e incluso son inseparables de las de conteo. Se revisarán los problemas que surgen cuando se intenta producir y/o estimar una cifra general de trata, para centrarnos en las prácticas más concretas (basadas en la experiencia

española estudiada) de conteo y de búsqueda de mujeres traficadas. El tercer y último paso abrirá, por un lado, el debate sobre la conmensurabilidad e inconmensurabilidad de algunos fenómenos sociales —la trata es uno de ellos— y la necesidad de reconocimiento de la vulnerabilidad epistemológica de las ciencias sociales ante ellos; y, por otro, planteará una noción más amplia, y también más compleja, de contar.

2. METODOLOGÍA

El texto se apoya en una revisión bibliográfica y documental, así como en un trabajo de campo cualitativo desarrollado en España. El trabajo bibliográfico y documental ha consistido en la revisión de, por un lado, bibliografía académica sobre el conteo de poblaciones más general, el rol de la estadística en la definición de fenómenos y problemas sociales, y de textos que reflexionan sobre el conteo y la estimación del fenómeno de la trata, con especial interés en aquellos que desde una perspectiva crítica reflexionan sobre sus límites. Por otro lado, y fundamentalmente, se ha hecho una revisión documental de informes internacionales y españoles sobre la trata y/o el tráfico de personas. Destacan, a nivel internacional, los informes de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, en sus siglas en inglés), la Comisión Europea (Walby et al., 2016) y el Departamento de Estado de los EE.UU. (USA, 2019); y, a nivel estatal, son de señalar el informe del Defensor del Pueblo (2012), el de García Cuesta et al. (2011) para el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como los informes del Ministerio del Interior sobre la trata y el tráfico (2015, 2017).

A esta revisión bibliográfica y documental se ha sumado un trabajo de campo cualitativo con dos tipos de agentes. Por un lado, con las fuerzas de seguridad del Estado dedicadas a las cuestiones de la trata, específicamente la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales. Y, por otro lado, con ONGs que proporcionan servicios jurídicos, psicológicos y residenciales a principalmente víctimas de trata con fines de explotación sexual. Las organizaciones con las que se ha realizado el trabajo de campo son las principales receptoras de fondos del “Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual”, a excepción de una de ellas que no ha accedido a participar en la investigación. En total, se han realizado, entre junio de 2017 y noviembre de 2019, 8 entrevistas en las que han participado 9 personas: una entrevista con dos agentes de las fuerzas de seguridad del Estado, y 8 entrevistas con 9 personas de ONGs. De esas 8 ONGs, 2 se ubican en Madrid, 3 en Barcelona y 2 en Bilbao. Las entrevistas tenían como fin, entre otros, conocer de primera mano las prácticas de conteo y de búsqueda de víctimas de trata.

3. PRIMER PASO: CATEGORÍAS (IN)ADECUADAS, CONTEOS (IM)POSIBLES

Una idea recorre los trabajos sobre este fenómeno, llamémoslo por el momento el de la trata de personas y específicamente la trata con fines de explotación sexual: que su conteo es una tarea ardua, incluso imposible, porque el “fenómeno” no está bien definido. Podríamos resumirlo de la siguiente manera: no todos los informes están contando lo mismo pues hay una indefinición del fenómeno y una confusión de categorías. Si atendemos a algunas cifras de la trata, pronto nos damos cuenta de esta cuestión. Así, según el informe de la UNODC de 2008, *Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual*, habría alrededor de 70.000 víctimas de trata anuales (basándose en un ciclo bienal) (Defensor del Pueblo, 2010, p. 91). Esto supone que en 2008 “en 25 países europeos (que comprende el 74% de la población europea total) la población en situación de prostitución es de aproximadamente 700.000 mujeres, es decir, el 0,63% de las mujeres adultas (15 a 49 años) de esos países” (UNODC, 2008, p. 7). Por su parte, el Departamento de Estado de Estados Unidos en su primer informe anual de la trata de 2001 contabilizaba “al menos 700.000 mujeres y menores tratados internacionalmente cada año” (Scullion, 2015, p. 23), arrojando para 2010 una cifra total de “12,3 millones de adultos y menores en trabajos forzados, *bonded labour*¹, y prostitución.” (Scullion, 2015, p. 24). Si bien es cierto que el primer informe se centra sólo en Europa y el segundo es de ámbito global, la divergencia en las cifras no deja de sorprender. Según Weitzer: “la estimación varía enormemente: desde 600.000 a 4 millones de víctimas de trata al año y entre 8 y 27 millones de personas en esclavitud.” (2014, s/p).

Claramente, diferentes organismos parecen contar lo mismo, pero están hablando de lo que podríamos considerar fenómenos diferentes como la trata y el tráfico de personas, la prostitución, incluso la migración irregular y la esclavitud. Weitzer lo resume con precisión cuando señala que la propia “UNODC destaca la ausencia de una definición estandarizada de trata (...) y la confusión entre números de tráfico, trata, y migración irregular en algunos países” (2014, s/p). Ello sucede a pesar de que en el año 2000 se adoptó la llamada Convención de Palermo que en su artículo 3 define la trata como:

“(...) la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Naciones Unidas, 2000).

¹ Una forma de trabajo forzado en el que el trabajador ha de reembolsar una deuda contraída.

A pesar de esta definición que ha sido adoptada en las legislaciones de muchos países, la categoría trata no es tan clara como se pretende². Ello sucede en dos sentidos. Por un lado, la trata funciona como sinécdoque: una parte es tomada como el todo. Aunque la categoría trata no apunta únicamente a una de sus formas, la trata con fines de explotación sexual, cuando se habla y cuando se cuenta el número de personas tratadas, a lo único a lo que parece hacerse referencia y lo que se mide es esa forma de trata (Mena Martínez y González Ramos, 2010; Scullion, 2015; Walby et al., 2016) obviando otras como aquella con fines de explotación laboral, para matrimonios forzados, la destinada a la criminalidad forzada, o a la mendicidad, etc. Ahora bien, la trata funciona también como sinécdoque en un sentido opuesto: el todo es tomado por una parte y unas categorías “a menudo incluyen a las otras” (Scullion, 2015, p. 24) en las cifras que se producen. Un buen ejemplo de esto último lo presenta Weitzer (2014) en su análisis de dos estudios internacionales sobre la trata. En concreto, este autor explica cómo en la investigación “Does Legalized Prostitution Increase Human Trafficking?”, los autores trabajan con datos de trata con fines de explotación sexual y por explotación laboral a pesar de que sólo les interesa la primera pues lo que estudian es el impacto de la legalización de la prostitución sobre el incremento de esa forma de trata.

Por otro lado, y principalmente, en torno a la trata de personas convergen fenómenos de gran complejidad quedándose cortos los conceptos disponibles — trata, tráfico, prostitución, esclavitud, etc.— y que al ser usados como sinónimos evacúan matices fundamentales (Merry, 2016). Así, la trata se vincula con la migración irregular, algo que no siempre sucede pues la trata interna existe (Walby et al., 2016). Esta vinculación entre trata y migración tiene que ver con la confusión entre trata y tráfico cuando no son lo mismo; en el primero se atenta contra la persona y en el segundo contra un Estado al haberse introducido en él a un migrante de manera irregular. En efecto, la trata, en muchas ocasiones, tiene que ver con el tráfico de personas y, desde allí, con la migración irregular, pero la trata *no es siempre* tráfico ni implica a migrantes. Trata y tráfico no son lo mismo, con lo que los datos de un fenómeno no deberían mezclarse y confundirse con los del otro. Esas confusiones de los informes no plantean problemas a las ONGs dedicadas a esta cuestión en España que afirman saber diferenciar entre un fenómeno y otro:

² Una cuestión subsidiaria tiene que ver con la operacionalización de esta definición en indicadores (Merry, 2016). Explican García Cuesta et al. (2011), que la UNODC entiende que existe trata cuando se da “al menos un elemento de cada una de las tres partes de la definición: acciones (reclutar, transportar...), medios (amenaza, coacción, fraude...) y objetivos: propósito de explotación (prostitución, trabajos forzados...). Por el contrario el grupo de expertos de la Unión Europea indicaba en 2004 que la definición debía centrarse en el resultado; es decir en las formas de explotación, trabajos forzados, esclavitud o similar, más que en los traslados o los elementos de coerción, que pueden considerarse como preparativos de estos actos de explotación.” (García Cuesta et al., 2011, p. 39).

P. ¿No por tener una deuda has tenido que haber sido tratada?

R. Puedes haber sido traficada.

P. ¿Traficada, pero no tratada?

R. Tráfico ilegal. Pero no ser tratada, exacto. Por eso yo ahí cuando dicen: “Todas las mujeres que están en la prostitución son tratadas”, yo tengo la impresión de que algunas son también traficadas, quiero decir que, bueno, que te han traído aquí y ahora aquí tú te buscas la vida.

P. ¿Lo que debes es por el viaje?

R. Por el viaje. No tanto porque haya una persona...

P. Eso, no porque tengas que dar cada día un porcentaje...

R. Pero claro, yo eso lo puedo decir con la boca pequeña porque no lo sé, ¿vale?, no lo sé, y aquí por ejemplo tenemos mujeres que deben deudas y que están... Entonces, nunca sabes... Hasta que no te lo dicen con verdadera claridad, nunca sabes si es que es traficada o ha sido tratada. (ONG 2, Barcelona).

Otra confusión conceptual común es aquella que hace intercambiables trata y esclavitud (Patterson, 2012). No entraré a ella en este texto porque remite más directamente a la trata con fines de explotación laboral y aquí trabajo sobre aquella con fines de explotación sexual. Por ello, me centraré en la confusión que claramente prima en los trabajos (académicos y no) sobre esta última: trata y prostitución se vuelven sinónimos. Es un problema de delimitación que entronca con los debates entre el abolicionismo, el reglamentarismo, y el enfoque de los derechos de las prostitutas (López Precioso y Mestre i Mestre, 2006) y en torno a él emergen varias categorías que se usan sin estar claro qué entra en una y qué en otra: prostitución, trata, explotación sexual, prostitución forzada y trabajo sexual, principalmente. De hecho, las organizaciones que trabajan en este ámbito alegan que el único criterio para distinguir quién entra en cada categoría es la palabra de las mujeres, especialmente de las tratadas que han de reconocerse víctimas:

estas mujeres [nigerianas], algunas son víctimas de trata. Yo no te puedo decir una proporción de cuántas, pero se cree que la proporción de víctimas de trata es alta. Lo que pasa es que las mujeres no se identifican como víctimas de trata, están ejerciendo prostitución, algunas con el tiempo te expresan algo, otras no... Vamos, porque no es fácil el tema de la detección de mujeres víctimas de trata (ONG 2, Barcelona).

E1. Yo igual si hablamos de mujeres nigerianas, así de primeras, o mi experiencia, es que el nivel de trata es muy muy alto, igual el 90%.

E2. Eso te lo digo, que depende de la nacionalidad.

E1. Pero si hablas de mujeres ecuatorianas yo no tengo claro cuántas mujeres vienen en prostitución, cuántas en explotación sexual y cuántas en trata, la verdad es que no lo sé y a mí sí me falta algún tipo de evaluación un poquito más... con algún dato, no sé si cuanti... pero sí... (ONG 1, Madrid).

Algunas de estas organizaciones aluden a intereses políticos en esta confusión de categorías, especialmente entre trata y prostitución, que provoca que se cuente en

lo primero lo que quizás sea parte de lo segundo lo que, además, como se reconoce en el ámbito internacional, infla las cifras (Feingold, 2010):

hay una tendencia ahora mismo política a que todo sea trata y que se hable de todo de trata en todos los sitios. Es verdad que existe la trata, es verdad, no hay que ser ingenuas, es verdad que existe trata porque yo te lo puedo decir porque aquí tenemos mujeres que creemos que son víctimas de trata que te cuentan: “No tengo el pasaporte”, no saben cómo vinieron... Es decir, pues han sido tratadas, (...). Sí que existe la trata. Ahora, que digan que el 90% de las mujeres que están haciendo prostitución en España son víctimas de trata... yo no sé si creérmelo. (ONG 2, Barcelona).

En efecto, la producción de datos sobre la trata se ve condicionada por estos solapamientos y confusión de categorías que hacen que se dude de los datos producidos. Veamos qué sucede cuando se cuenta aquello que ni siquiera nombramos siempre igual.

4. SEGUNDO PASO: LAS PRÁCTICAS DE CONTEO, REGISTRO Y BÚSQUEDA ANTE UN FENÓMENO LLENO DE ARISTAS

Que la trata es un fenómeno difícil de contar por su complejidad, aunque pueda parecer una obviedad, es repetida constantemente tanto en los trabajos académicos como en los informes que se proponen medirlo. No es sólo, parecen afirmar, un problema de confusión conceptual y falta de definición unívoca; es algo más, es un problema de obtención de datos. Así, lo señalan las propias Naciones Unidas en su informe de 2006 que reconocen que no hay “estadísticas precisas sobre el fenómeno del tráfico de personas” (*apud* Mena Martínez y González Ramos, 2010, p. 147). También lo hace el departamento de Estado de Estados Unidos en su informe anual sobre la trata en el mundo: “los datos primarios son extremadamente difíciles de recoger” (USA, 2019, p. 16). Y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad español en su Plan de acción: “El estudio de la trata de seres humanos cuenta con un importante obstáculo, la obtención de datos fiables” (2015). En este sentido, Dottridge llega a la conclusión peliaguda de que: “demasiados de los intentos para medir la prevalencia [de la trata] en las últimas dos décadas han generado datos carentes de significado o erróneos” (2017, p. 161). A pesar de ello, los datos se siguen usando.

4.1. ¿A qué responde esa dificultad de medir la trata?

Los, Además de la falta de definición unívoca y la confusión de categorías, los trabajos e informes analizados identifican cinco motivos principales por los que la trata es un fenómeno difícil, sino imposible (Merry, 2016), de contar. El primero es que estamos ante un fenómeno cambiante tanto en sus características como en la legislación sobre él: “resulta difícil determinar las tendencias en el número de

víctimas de la trata, debido a que el conocimiento del problema al igual que la legislación correspondiente evolucionan constantemente” (Defensor del Pueblo, 2012, p. 93). Esto supone que constantemente se cambien no sólo las definiciones, sino también las unidades de medida pues el fenómeno se modifica, se desplaza:

no es un colectivo estable, en el sentido de uno atiende un colectivo y generalmente las particularidades de cada colectivo son muy estables, en nuestro caso es un fenómeno que cambia mucho, adopta diferentes formas y nos exige, de alguna manera, estar muy actualizados sobre las dinámicas del fenómeno y el impacto... (ONG 3, Barcelona).

Esta movilidad del fenómeno choca con las técnicas de investigación en ciencias sociales, especialmente las estadísticas, pensadas para el registro de situaciones (más o menos) estables.

Por ello, y este es el segundo motivo, los informes y trabajos sobre el tema consultan múltiples fuentes que, además de recoger información dispar, evolucionan no siendo la información pareja a la obtenida en la versión precedente. La mayoría de informes se nutren de datos proporcionados por los Estados (García Cuesta et al., 2010; Mena Martínez y González Ramos, 2010; Walby et al., 2016), excepto el de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) “que explota datos propios sobre los países donde está presente” (García Cuesta et al., 2011, p. 89). Pero no todos los países recogen datos de las mismas fuentes. Unos sólo acuden a los de la policía, otros añaden datos del ámbito judicial y en algunos casos se incluyen los proporcionados por ONGs, pero en ningún caso se usan protocolos comunes en su recogida (García Cuesta et al., 2011). Merry (2016) alerta precisamente del problema de comparar datos que son incomparables, pues no responden al mismo criterio, algo que se descarta en cualquier procedimiento estadístico sobre otros fenómenos. En los informes españoles, particularmente, aunque no exclusivamente, en los del Ministerio del Interior (2015; 2017), se recogen solo datos policiales. Estos reflejan únicamente los casos investigados (los de detención de tratantes y traficantes en los que se identifican víctimas), lo que limita la comprensión del fenómeno en su amplitud y complejidad.

Y es que el fenómeno de la trata es, además de complejo, amplio; más amplio, se sospecha, de lo que se conoce. Las cifras que se manejan se saben que son parciales y, por ello, se hacen estimaciones a partir de los datos obtenidos. Pero la estimación es un problema en el caso de la trata. En primer lugar, por lo señalado en el párrafo anterior: ¿cómo estimar a partir de unos datos que se saben que son parciales y poco fiables? Y, en segundo lugar, porque las metodologías de estimación son opacas y, en consecuencia, las estimaciones son arbitrarias (Scullion, 2015), meras “especulaciones numéricas” (García Cuesta et al., 2011, p. 86), o “*guesstimates*” por seguir la expresión de Scullion (2015). A pesar de las mejoras en los últimos años tanto en la recogida de datos primarios (UNODC, 2018, p. 16) como de las

metodologías de estimación³, siguen siendo abismales las divergencias entre el número estimado y el número de víctimas detectadas o identificadas. Por citar sólo dos ejemplos: 1) En la UE habría 10.998 víctimas de trata por explotación sexual en 2012 (según datos de varias fuentes) cuando se estima que en Europa hay 140.000 víctimas según la UNODC en 2008 (Walby et al., 2016); 2) En España, el Ministerio del Interior (2017) aporta los siguientes datos para ese año: de las 2.228 inspecciones administrativas realizadas se detectaron 10.111 personas en situación de riesgo de trata con fines de explotación sexual, y *sólo* 155 personas fueron reconocidas como víctimas de trata. Esta diferencia entre el número de reportes y el estimado chocan a las organizaciones que trabajan con la trata. En este sentido se pronuncia una de las organizaciones entrevistadas:

Esto de la policía identifica cien mil víctimas y documenta treinta, es como: Por favor, yo quiero saber qué ha pasado ahí de cara a pedir responsabilidades (ONG 1, Madrid).

En este sentido, algunos autores hablan de sobre-estimación de las cifras (Weitzer, 2014) mientras que otros alertan de las consecuencias negativas de esa sobre-estimación llegando a sostener que es mejor no tener datos que datos erróneos y confusos (Tyldym y Brunovskis, 2005).

Dos cuestiones parecen pertinentes analizar en torno a esta producción de datos. La primera tiene que ver con lo que Feingold plantea en su trabajo: “¿Qué conocemos si tenemos un número —35,8 millones de esclavos en 2015 frente a 45,8 millones en 2016, 20 millones antes de eso? ¿Cambia nuestra política en algún sentido? ¿Altera el comportamiento del consumidor? ¿Modifica el comportamiento de las víctimas o de los explotadores?” (2017, p. 155). Algo similar plantea una entrevistada en el trabajo de campo cualitativo:

yo creo que es un poco difícil conseguir una cierta cifra. De todas maneras, yo siempre les digo a los políticos lo mismo, ¿no? Estamos hablando de una grave violación de derechos humanos. Entonces cualquier administración tiene la obligación de poner mecanismos para la prevención. Entonces me es igual si es contra uno, como contra cincuenta mil, o sea, tú tienes la obligación, al menos en reducir la cifra, me es igual si venimos de cincuenta mil y pasamos a treinta mil, como si vamos de treinta mil a diez mil, la cuestión es que tienes esta obligación, ¿no? Y lo que no te puede eximir de tu responsabilidad es, precisamente, en decir: “No tengo la cifra”... (ONG 3, Barcelona).

Conocer la dimensión cuantitativa del fenómeno, se afirma en algunos trabajos (Gallagher, 2017; García Cuesta et al., 2011), sí es fundamental para poder intervenir sobre él. Algo sobre lo que no hay consenso entre las organizaciones entrevistadas:

³ Entre otros se han propuesto el “Multiple Systems Estimation methodology” utilizado por la UNODC (2018, p. 34), así como en trabajos como el de Silverman (2014), Gould (2010), Bales, Hesketh y Silverman (2015) o Cuisik et al. (2008), por citar algunos que han trabajado en la mejora de las estimaciones.

Me preocupa, porque claro, para el desarrollo de una política pública tener cifras, es importante, ¿no? Porque al final los políticos también en función de la cantidad, ¿no? Pues se lo toman con más interés o no. Eso es así. Pero lo veo muy difícil. Aquí hemos hecho algún intento hace años, en Cataluña, de intentar hacer un diagnóstico y nos pierden estos debates. Nos pierden estos debates porque donde en un prostíbulo alguien está contando que hay 20 víctimas otros me dicen que no. (ONG 3, Barcelona).

E2. A la hora del trabajo diario no es tan importante. Sí es verdad que se... hay datos que sí son importantes a la hora de poder ver la realidad donde estás trabajando, o sea, yo sí los necesito.

E1. Sí que es verdad que para mí la falta de datos reales, sí que demuestra una falta de voluntad política. A mí sí me parece grave que falten datos, y no creo que seamos las entidades quienes las tenemos que dar. O sea, para mí tendría que ser una obligación de las administraciones. Los datos varían, pero con unos ceros exagerados. (ONG 1, Madrid).

La segunda pregunta que emerge de esta producción de datos es a qué responden: ¿a un fin político o analítico? En la estadística actual (y ya desde el siglo XX) convergen, según Desrosières (2004), dos herramientas: la primera es político-administrativa (se trata de los sistemas de registro como el censo para la codificación del mundo social); la segunda es cognitiva e implica la formalización de esquemas científicos destinados a resumir una diversidad que se supone inmanejable. Esto es clave para entender las dificultades en la producción de cifras sobre trata —de hecho, este es el cuarto motivo que explicaría la dificultad de contar la trata— proponiendo que se distinga la segunda, la producción de conocimiento científico, de la primera, la político-administrativa, la “dirigida a la acción” (García Cuesta et al., 2011, p. 12). La confusión entre estas dos herramientas de la estadística no sólo quita valor a la cifra (Feingold, 2010, p. 55) dada su poca fiabilidad, sino que se plantea todo un debate acerca de con qué fines políticos se crean ciertos datos. Muchos autores son críticos con la “inflación” de los números de trata (Andreas y Greenhill, 2010; Feingold, 2010) y proponen analizar quién produce cada dato para saber a qué intereses responden (Scullion, 2015). Weitzer analiza, en este sentido, cómo ciertas organizaciones inflan esas cifras para convertir ese fenómeno en un problema social utilizando los conceptos de “cruzada moral” (2007) y “pánico moral” (2005).

La producción de datos ha supuesto mayor atención por parte de medios de comunicación al fenómeno de la trata incrementándose, con ello, el desarrollo de políticas públicas e incluso el dinero recaudado para esta causa (Merry, 2016; Weitzer, 2014). Se puede decir que ha contribuido a hacer de este fenómeno un problema social. Ahora bien, dado que hay una producción inmensa de cifras y que en algunos casos se inflan, esto supone un problema porque las cifras también tienen su vida (Andreas y Greenhill, 2010) y algunos de los números se han estabilizado

como verdades cuando sólo eran estimaciones (Merry, 2016)⁴. Esa “inflación” de los números de trata también respondería, y esto es algo a tener en cuenta, al incremento del interés por este fenómeno que supone la obtención de más recursos y, con ello, a una mayor visibilización y contabilización (Scullion, 2015; UNODC, 2018). Y al ser la trata con fines de explotación sexual la que recibe más atención, la consecuencia es que ese número ha crecido de manera más exponencial (Mena Martínez y González Ramos, 2010; Walby et al., 2016).

Si estos cuatro motivos son explicativos de los problemas para contar la trata, el quinto parece el fundamental. La trata es un fenómeno difícil de contar porque es clandestino e ilegal (García Cuesta et al., 2011; Merry, 2016; Scullion, 2015; Walby et al., 2016), o un “fenómeno oculto” (Feingold, 2010; Scullion, 2015). Y es esa característica, la del ocultamiento, la que explicaría en gran medida las dificultades de contar la trata. Sorprende que a pesar de esta constatación —que la trata es un fenómeno oculto— y de toda una literatura disponible sobre “poblaciones ocultas”, esta no sea citada en la mayoría de trabajos e informes que se proponen medirla⁵. Si analizamos una de las definiciones de poblaciones ocultas vemos el encaje de esta perspectiva para el estudio de la trata:

“[Las] “poblaciones ocultas” tienen dos características: primero, no existen referentes muestrales, así que el tamaño y los límites de la población son desconocidos; y segundo, existen grandes preocupaciones por la privacidad, por la estigmatización o comportamiento ilegal de sus miembros, conduciendo a los individuos a rechazar la cooperación, o dar respuestas no fiables para proteger su privacidad.” (Heckathorn, 1997, p. 174).

Son poblaciones ocultas porque no están en las estadísticas, y al tiempo porque ellas mismas buscan ser, por su ilegalidad y/o estigma, dicen estos autores, invisibles; buscan ocultarse. Esto es algo que caracteriza el fenómeno de la trata y su población.

⁴ Es interesante el caso de Bales y su cifra de 27 millones de esclavos que relata Merry (2016). Ese sociólogo propuso esa cifra en 1999 como una estimación bruta del número de esclavos modernos. A pesar de su advertencia de que era una estimación bruta que no debía utilizarse como cifra, ese número ha circulado y se ha impuesto como verdad. En el caso de España, el 90% es el número que ha circulado y se ha impuesto como verdad afirmándose que ese es el porcentaje de víctimas de trata entre todas las prostitutas. Esa cifra, que no se sabe de dónde procede, responde, en opinión de algunas organizaciones entrevistadas a intereses políticos. En Youtube está disponible un vídeo en el que se analiza cómo algunos números se producen y “cobran” vida sin saber de dónde provienen, cuáles son sus fuentes y cómo se han obtenido: https://www.youtube.com/watch?v=G85BXqUO87E&fbclid=IwAR2JVcPGOGT_O_Uez7MqP7cuBn1N2JD4BivhkLun4HoQ7jn6C_jfKD0Ezp0. Última consulta: 01/10/2019.

⁵ A excepción de Brunovskis y Surtees (2010), y Tyldum y Brunovskis (2005). En la literatura sobre “poblaciones ocultas”, por su lado, sí encontramos trabajos dedicados a la prostitución y la trata, entre otros: Acharya, 2007; Cuisik et al., 2008.

Lo que mueve a estos autores que trabajan “poblaciones ocultas” y/o “poblaciones de difícil acceso” (Heckathorn, 1997; Muhib et al., 2001; Salganik y Heckathorn, 2004; Spreem, 1992; Tyldum y Brunovskis, 2005) es un problema metodológico: “los métodos tradicionales, como las encuestas a domicilio, no pueden producir muestras fiables y son ineficaces” (Heckathorn, 1997, p. 174). Y lo que se proponen es desarrollar nuevas metodologías y técnicas para contar y registrar esas poblaciones que parecen escaparse de las técnicas estadísticas. Se diferencian de los informes de la trata en que no buscan un número global, que tienen claro que lo que les interesa es localizar una población concreta (en una ciudad, en un distrito, en una provincia) para intervenir sobre ella —la herramienta estadística en la que se apoyan es político-administrativa (Desrosières, 2004)—, que no tienen pretensiones de representatividad global, y que desarrollan metodologías y técnicas que mezclan lo cuantitativo y lo cualitativo con fuentes propias y no secundarias. Algunas prácticas de conteo, y de búsqueda, que veremos a continuación para el caso de la trata en España, parecen haberse inspirado de esta literatura sin hacerlo.

4.2. Algunas prácticas para contar (y buscar) un “fenómeno oculto” en España

En este epígrafe trabajo sobre prácticas concretas de conteo y búsqueda de mujeres tratadas en España. Analizo al tiempo prácticas de conteo y de búsqueda porque, además de ser igual en ocasiones, funcionan siempre en tándem. Las fuerzas de seguridad del Estado son las principales encargadas de la búsqueda (o rescate en su jerga) de víctimas de trata en la lucha contra ese crimen y lo hacen en colaboración con algunas ONGs que acompañan para ofrecer ayuda a las víctimas. Y las ONGs colaboran con las fuerzas de seguridad del Estado informándoles si tienen una sospecha de trata (Entrevista con UCRIF, Madrid). Al tiempo, las búsquedas, o mejor dicho los rescates, se constituyen en una de las fuentes primarias en las que se apoyan los informes publicados por el Ministerio del Interior (2015; 2017) y que luego alimentan muchos informes internacionales; *esos rescates son las cuentas de la trata*. De esta manera, aunque la policía en su trabajo directo contra la trata no busca generar un número, lo produce.

Las ONGs, por su parte, sí que se dedican en algunas ocasiones al conteo de la trata. Algunas, como la Fundación Mujeres Progresistas, ACCEM, o ACSUR-Las Segovias, han desarrollado informes con datos sobre el tema en España (García Cuesta et al., 2011, p. 84). Entre las organizaciones consultadas, veíamos que una en Barcelona lo había hecho; no es la única, he aquí otro ejemplo de producción de cifras por parte de otra ONG:

R. Yo hace años hice un trabajo... un estudio, perdona, un estudio de comparar datos.

P. ¿Lo tienes publicado?

R. No, no. Fue un estudio a nivel interno porque recogimos datos porque estaba obsesionada yo de decir: “A ver, por qué los datos son tan diferentes?”. (...) O sea,

cogía Policía Nacional, cogías Estudios de España, las diferencias eran abismales, pero abismales pueden ser de 20.000 personas. (ONG 2, Barcelona).

Pero en general declaran que, aunque no hagan un conteo y registro específicos, ellas *sí conocen* el número pues “están en la calle” con ellas y porque esas mujeres acuden a los recursos que sus organizaciones ofertan. De hecho, para esta organización de Madrid el conteo no es problema, esta no es una “población oculta”:

A los recursos llegan, claro. Llegan y... O sea, que yo las veo, e igual que las veo yo las puede ver una institución, que ellas se oculten... se intenten ocultar no significa que no existan. Y yo creo que yo sé se puede contar. (ONG 1, Madrid).

En ese contacto directo, detectan si hay una nueva persona, o si el perfil ha cambiado. De hecho, lo que sí hacen todas las organizaciones es un registro de la población a la que atienden y, cuando pueden, analizan esos datos:

cuando hacemos el tema del contacto vamos registrando los datos y al final de año hay veces que vemos... se nos ha dado la vuelta el perfil. A veces son cosas anecdóticas pues que en un momento puntual puede aumentar un tipo de país, pero otras veces supone que cambia el perfil de las mujeres. (ONG 1, Bilbao).

Así, más que prácticas de conteo específicas, lo que encontramos tanto entre la policía como entre las organizaciones entrevistadas son prácticas de “localización” que permiten sucesivamente “rescatar” o “liberar”, “registrar” y “contar” la trata. Lo que le interesa tanto a la policía como a estas organizaciones es “localizar” los lugares de prostitución en los que puede haber víctimas de trata y una vez localizados hacer su respectivo trabajo: detener a los infractores en el caso de los primeros, ofrecer apoyos a las víctimas en el caso de las segundas. En este sentido, una organización en Bilbao me cuenta cómo:

estamos haciendo un mapa de los locales y luego vamos a hacer un poco seguimiento, ¿no?, de las mujeres, pues bueno, que a primera vista pueden parecer [víctimas de trata] por más joven o de determinada nacionalidad o más vulnerable. (ONG 1, Bilbao).

Los clubes y las zonas de prostitución en calle son siempre más fáciles de localizar, son visibles nos dirán tanto en la policía como en las ONGs. Más difícil es identificar los pisos de prostitución. Aquí la policía funciona sobre una práctica *indiciaria*:

E2. Tenemos una idea muy general de donde están los focos de prostitución, entonces, vamos a tiro hecho. Y de vez en cuando nos sorprende alguna llamada al teléfono de la trata o algún correo que nos cuentan algo que no sabemos que puede ser más todo el tema de pisos porque es más clandestino. (Entrevista con UCRIF, Madrid).

Tanto la policía como algunas de estas organizaciones hacen también uso de prácticas variadas: mirar los anuncios de prensa o en internet que ofrecen servicios de prostitución, o recoger los *flyers* que se dejan en los parabrisas de los coches:

E1. Lo de los pisos lo tenemos que hacer a base de información que tengamos.

P. *¿Y esa información os llega?*

E2. De internet mucha. Tenemos que mirar ahí en mil anuncios, o en foros en los que se anuncia prostitución y ahí tienes un montón de información. (Entrevista con UCRIF, Madrid).

el tema de pisos fue al principio un poco con prensa. Ahora en la era digital es un tema de página web... (ONG 1, Bilbao).

mi herramienta de trabajo son los *flyers*. (...) Son los *flyers* de los coches, y bueno, por los foros de internet. De hecho, estamos metidas en un foro y tenemos nuestra cuenta en foro y vamos entrando y vamos haciendo contactos. (ONG 1, Madrid).

Precisamente en su trabajo sobre prostitución como población oculta, Tyldum y Brunovskis (2005) usaron los anuncios de los periódicos como una de sus fuentes para obtener datos. Las prácticas de conteo y búsqueda, aunque sea para un fin diferente (la investigación (académica o policial) o la intervención), son parejas.

Obviamente estas prácticas de conteo y búsqueda no están exentas de problemas. El primero es, como advierte Scullion, que “al recoger datos [cada organización] en función de su mandato, esto pueda dar como resultado que un individuo sea contado en más de una base de datos” (2015, p. 26). De hecho, el conteo mediante el acceso a servicios del que hablaba alguna organización corre este riesgo pues una misma persona puede acudir a servicios de diferentes ONGs y de otros proporcionados por las administraciones públicas. El segundo y principal —y volvemos con ello al problema de categorías— es que en estas prácticas se localizan en lugares de prostitución, pero no todas las personas —mujeres en su mayoría— que están allí, son víctimas de trata. Lo mismo sucede si se registran quiénes hacen uso de servicios de ONGs, pues estas atienden a prostitutas en general (no restringen muchos de sus servicios, como el reparto de condones o las pruebas de VIH, a mujeres tratadas). Así, las cuentas de estas organizaciones han de tomarse con cautela, pues no solucionan el problema de tomar el todo por una parte.

5. TERCER PASO (Y CIERRE): MÁS ALLÁ DE LAS DIFICULTADES PARA *CONTAR LA TRATA*⁶

⁶ Particularmente las ideas de este epígrafe han sido fruto de horas de discusión colectiva en el marco del proyecto que da cobertura a este texto. En concreto he de citar a las siguientes personas: Gabriel Gatti, María del Carmen Peñaranda, Iñaki Robles Elong, y Paola Díaz. Los errores en la interpretación no pueden, sin embargo, más que ser atribuidos a quien firma el artículo.

“La trata de seres humanos es virtualmente imposible de medir” sostiene Merry (2016, p. 112). No son de esta opinión los informes analizados ni los agentes que los promueven, que se esfuerzan una y otra vez en dar con el número de la trata. El problema parece ser, y es algo que tiene esta literatura con la dedicada a las “poblaciones ocultas”, metodológico y técnico: no hemos dado aún con la técnica apropiada para reflejar el número de personas en situación de trata. Lo que subyace, en definitiva, es que son poblaciones ocultas, pero conmensurables y conocibles. ¿Es *realmente* sólo un problema de métodos y técnicas poco eficaces o fiables (Heckathorn, 1997)?, ¿mejorar las técnicas disponibles y adaptarlas a la situación y la población es suficiente?, ¿qué pasaría si damos la vuelta a la hipótesis y planteamos que no son los métodos y las técnicas las que no son adecuadas, sino que el “problema” ha de situarse en las características del fenómeno y la población?, ¿no será la trata de personas un fenómeno inconmensurable e in-contable? En 2014, Gabriel Gatti se hacía eco de una frase pronunciada por el secretario de estado de EE.UU., Ronald Rumsfeld:

There are known knowns; there are things we know that we know. There are known unknowns; that is to say, there are things that we now know we don't know. But there are also unknown unknowns, there are things we do not know we don't know. (Rumsfeld, febrero de 2002, *apud* Gatti, 2014, p. 195)

La trata se ubicaría en la categoría que Rumsfeld denomina “known unknowns”, esto es, cosas que sabemos que no sabemos; fenómenos de los que conocemos su existencia, son conocibles, pero para los que no tenemos las herramientas metodológicas y técnicas adecuadas. Para Merry esto no es así, la trata es un fenómeno “virtualmente imposible de medir” (2016, p. 112); algo intrínseco del fenómeno de la trata hace que este no sea medible, contable. La hipótesis principal que manejo es que los métodos y técnicas de conteo —la estadística— funcionan para contar al sujeto que fue su referente cuando emergieron, el ciudadano (Desrosière, 2004), pero quiebran cuando tienen que hacer frente a “sujetos” fuera de la ciudadanía, incluso de lo humano. Los “sistemas de registro” (Desrosières, 2004, p. 354) sirven para poblaciones estables, y la trata es intrínsecamente un fenómeno móvil. Más allá, sirven para aquellos sujetos que son pensables, pero rechinan con poblaciones que quedan fuera de nuestro “registro de lo sensible” (Rancière, 2002).

Dos cuestiones quiero desarrollar para finalizar este texto. La primera es la necesidad de reconocer nuestra “vulnerabilidad epistemológica” (Gilson, 2011) ante ciertos fenómenos. Para ello me apoyo en los cuatro tipos de “epistemologías de la ignorancia” propuestos por Tuana (2006): saber lo que no sabemos o no queremos saber, no saber lo que no sabemos, no saber porque otros privilegiados no quieren que sepamos, e ignorancia deliberada. Aunque la trata se mueva entre estos cuatro tipos, especialmente los dos últimos, me interesa el segundo —no saber lo que no sabemos— o lo que en palabras de Rumsfeld serían “unkonw unknowns”, esto es,

cosas que no sabemos que no sabemos (Gatti, 2014, p. 195). En este sentido, el fenómeno de la trata y los trabajos, informes y agentes que lo cuentan deberían reconocer esa forma de “ignorancia” y, con ello, nuestra “vulnerabilidad epistemológica”. Como afirman Andreas y Greenhill: “Reconocer que “no sabemos” es definitivamente un progreso ante la muy común práctica de simular que sabemos generando, promocionando, y consumiendo números míticos.” (2010, p. 277-78).

La segunda cuestión, a partir de estas reflexiones sobre la inconmensurabilidad de la trata y nuestra vulnerabilidad epistemológica, abre un interrogante de interés: ¿qué hacemos cuando *contamos* la trata? La RAE aporta un listado de doce acepciones del verbo “contar” de las que destaco las siguientes: numerar o computar las cosas considerándolas como unidades homogéneas, por un lado; y, tener en cuenta, considerar, importar, ser de consideración, o tener en cuenta a alguien, por otro lado.

La primera acepción —numerar o computar las cosas— hemos visto en este texto que es una constante en los trabajos sobre el tema. Pero en ese contar se olvida que detrás hay una consecuencia: que se produce una homogeneización de cosas tal y como indica la RAE (numerar o computar las cosas considerándolas como unidades homogéneas). Así, a pesar de lo complejo del fenómeno de la trata, de que se cruza con otros, especialmente la prostitución en el caso de la trata con fines de explotación sexual, contar numéricamente supone hacer pasar por lo mismo cosas que son diferentes y en este caso eso es claro como se ha argumentado.

Ahora bien, contar (numéricamente) tiene un beneficio que se resalta tanto en trabajos académicos como entre las ONGs consultadas:

“si algo no es medido no existe, si no es contado, no cuenta. Si no hay “datos”, un asunto o un problema no será reconocido, definido, priorizado, puesto en agenda, y debatido. Por ello, medir algo—o al menos afirmar hacerlo— anuncia su existencia y señalar su importancia y relevancia política”. (Andreas y Greenhill, 2010, p. 1).

las entidades que trabajamos en calle tampoco tenemos un censo... Yo no hago un censo de ni quién eres ni dónde vives ni cómo... ¿no? Entonces, esa gente no existe (ONG 1, Bilbao)

No contar la trata implicaría que ese fenómeno no existe y mucho menos las personas que están detrás de él.

Esta cuestión nos remite a la segunda gran acepción del verbo “contar”: tener en cuenta, considerar, importar, ser de consideración, o tener en cuenta a alguien. ¿Qué se tiene en cuenta o considera cuando se cuenta (contabiliza numéricamente) la trata?, ¿hay alguien que importe o sea de consideración? Está claro que lo que se considera es un fenómeno que se traduce en problema social y, consecuentemente, se pone en

la agenda política⁷. Pero ¿significa esto que las personas tratadas, principalmente mujeres, importen, sean consideradas, tenidas en cuenta, que existan? Edkins (2011) hace en su trabajo sobre desaparición una interesante crítica a las formas de conteo en las sociedades occidentales: “No estoy segura de que hacer que todo el mundo cuente o sea contado de la manera que actualmente contamos en política Occidental suponga un avance. Me gustaría identificar una cierta analogía entre los sistemas de registro, identificación, y control y un proceso de objetivación—la producción de la gente únicamente como *objetos* a ser administrados.” (p. 7). A la luz de esta afirmación y de los trabajos analizados se puede afirmar que las mujeres tratadas no cuentan en el sentido de importar, ser consideradas, tenidas en cuenta, incluso existir; sólo son convertidas en “*objetos* a ser administrados”. Argumento que esto es debido al uso de una noción restringida del contar, sólo como contabilización, que permite hacer existir un fenómeno, pero no a las personas que están detrás de él. Me uno así a la necesidad detectada por Edkins para el caso de las desapariciones que puede ser aplicada a la trata: “una política de los desaparecidos requiere una forma diferente de contar” (2011, p. 7). Y apuesto porque esa forma de contar tiene que atender a esta segunda acepción, a esa en la que contar significa importar, ser consideradas, tenidas en cuenta. El camino metodológico y técnico para ello será menester de otro trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andreas, P., y Greenhill, K. M. (2010). *Sex, drugs, and body counts. The politics of numbers in global crime and conflict*. Ithaca y London: Cornell University Press.
- Acharya, A. K. (2007). A methodological approach to study hidden populations. the case of trafficked women in Mexico City. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIO TAM, XVII*(1), 9-23.
- Bales, K., Hesketh, O., y Silverman, B. (2015). Modern Slavery in the UK. How many victims? *Significance*, 16(junio), 16-21. Disponible en: <https://rss.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1740-9713.2015.00824.x>
- Brunovskis, A., y Surtees, R. (2010). Untold Stories: Biases and Selection Effects in Research with Victims of Trafficking for Sexual Exploitation. *International Migration*, 48(4), 1-37.

⁷ Ahora bien, cuando esa contabilización responde a ciertos intereses y produce números “inflados”, se “sobre-estima”, la definición del problema social se transforma en “cruzada moral” (Weitzer, 2007); se genera un “pánico moral” (Weitzer, 2005).

- Cuisik, L. et al. (2008). Wild guesses and conflated meanings? Estimating the size of the sex work population in Britain. *Critical Social Policy*, 29(4), 703-719.
- Defensor del Pueblo (2012). *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. Madrid: Defensor del Pueblo. Disponible en: <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2012-09-Trata-de-seres-humanos-en-Espa%C3%B1a-v%C3%ADctimas-invisibles-ESP.PDF>
- Desrosières, A. (2004). *La política de los grandes números. Historia de la razón estadística*. Barcelona: Melusina.
- Dottridge, M. (2017). Global Trafficking Prevalence Data Distorts Efforts to Stop Patterns of Human Trafficking. *Anti-trafficking Review*, 8, 160-164.
- Edkins, J. (2011). *Missing: Persons and Politics*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Feingold, D.A. (2010). Trafficking in Numbers. The Social Construction of Human Trafficking Data. En P. Andreas y K.M. Greenhill (Eds.). *Sex, Drugs, and Body Counts. The Politics of Numbers in Global Crime and Conflict* (pp. 46-74). Ithaca y Londres: Cornell University Press.
- Feingold, D.A. (2017). Playing the Numbers: The Spurious Promise of Global Trafficking Statistics. *Anti-trafficking Review*, 8, 152-155.
- Gallagher, A.T. (2017). What's Wrong with the Global Slavery Index? *Anti-trafficking Review*, 8, 90-112.
- García Cuesta, S., López Sala, A.M., Hernández Corrochano, E., Mena Martínez, L. (2011). *Poblaciones-mercancía: tráfico y trata de mujeres en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Disponible en: http://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2013/12/POBLACIONES-MERCANCIA_web2.pdf
- Gatti, G. (2014). Y más allá de la identidad, la vulnerable víctima: zombis, llantos papales e inexistencia social. En I. Irazuzta y M. Martínez (Coords.). *De la identidad a la vulnerabilidad. Alteridad e integración en el País Vasco contemporáneo* (pp. 195-209). Barcelona: Bellaterra.

- Gilson, E. (2011). Vulnerability, Ignorance, and Oppression. *Hypatia*, 26(2), 308-332.
- Gould, A.J. (2010). From Pseudoscience to Protoscience: Estimating Human Trafficking and Modern Forms of Slavery. *Interdisciplinary Conference on Human Trafficking*. Lincoln: University of Nebraska. Disponible en: <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1005&context=humtraconf2&sei-redir=1&referer=http>.
- Heckathorn, D.D. (1997). Respondent-Driven Sampling: A New Approach to the Study of Hidden Populations. *Social Problems*, 44(2), 174-199.
- López Precioso, M., y Mestre i Mestre, R. (2006). *Trabajo sexual: reconocer derechos*. Valencia: Ediciones la Burbuja.
- Mena Martínez, L., y González Ramos, A.M. (2010). Cómo medir el fenómeno de la trata y el contrabando de mujeres en destino con las fuentes de datos existentes en España. En Seminario de Estudios de la Mujer (Ed.), *Violencia y género* (pp. 141-174). Salamanca: Ediciones Amarú.
- Merry, S.E. (2016). *The Seduction of Quantification. Measuring Human Rights, Gender Violence, and Sex Trafficking*. Chicago: The University of Chicago.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf.
- Ministerio del Interior (2015). *Trata de seres humanos en España*. Madrid: Ministerio del Interior. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/documents/642012/5707784/Presentaci%C3%B3n+del+Ministro+Interior+Trata+2015/169ef642-f76b-489a-aaca-be66fec5aa91>.
- Ministerio del Interior (2017). *Trata de seres humanos en España. Balance estadístico 2013-2017*. Madrid: Ministerio del Interior. Disponible en: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/6744515/Balance+2013-2017+de+Trata+de+Seres+Humanos+en+Espa%C3%B1a.pdf/1fa3bec6-4f1d-4d65-a6a8-5a6ac84c6b81>.

- Muhib, F. B. et al. (2001). A venue-based method for sampling hard-to-reach populations. *Public Health Reports*, 116, 216-222.
- Naciones Unidas (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf
- Patterson, O. (2012). Trafficking, Gender and Slavery: Past and Present. En J. Allain (Ed.), *The Legal Parameters of Slavery: From the Historical to the Contemporary*. Oxford: Oxford University Press.
- Real Academia Española (RAE). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: RAE. Disponible en: <https://www.rae.es/>
- Rancière, J., (2002). *La división de lo sensible: estética y política*. Salamanca: Centro de Arte de Salamanca.
- Salganik, M. J., y Heckathorn, D. D. (2004). Sampling and estimation in hidden populations using respondent-driven sampling. *Sociological Methodology*, 34, 193-239.
- Scullion, D. (2015). Assessing the Extent of Human Trafficking: Inherent Difficulties and Gradual Progress. *Social Inclusion*, 3(1), 22-34.
- Silverman, B. (2014). Modern Slavery: an application of Multiple Systems Estimation. *FRS FAcSS*. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/modern-slavery-an-application-of-multiple-systems-estimation>.
- Spren, M. (1992). Rare populations, hidden populations, and link-tracing designs: what and why. *BMS: Bulletin of Sociological Methodology / Bulletin de Méthodologie Sociologique*, 36, 34-58.
- Tuana, N. (2006). The speculum of ignorance: the women's health movement and epistemologies of ignorance. *Hypatia*, 21(3), 1-19.
- Tyldym, G., y Brunovski, A. (2005). Describing the unobserved: methodological challenges in empirical studies on human trafficking. *International Migration*, 43(1/2), 17-34.

- UNODC (2018). *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. New York: ONU. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf.
- USA, Department of State (2019). *Trafficking in Persons Report, June 2019*. Washington D.C.: USA. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>
- Walby, S., et al. (2016). *Study on gender dimension of trafficking in human beings*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Weitzer, R. (2005). The Growing Moral Panic over Prostitution and Sex Trafficking. *The Criminologist*, 30(5), 2-5.
- Weitzer, R. (2007). The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade. *Politics & Society*, 35(3), 447-475.
- Weitzer, R. (2014). Miscounting human trafficking and slavery. *Open Democracy*, <https://www.opendemocracy.net/en/beyond-trafficking-and-slavery/miscounting-human-trafficking-and-slavery/>.
- Yea, S. (2017). The Politics of Evidence, Data and Research in Anti-Trafficking Work. *Anti-trafficking Review*, 8, 1-13.